

PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL



POLICIA NACIONAL

CODIGO: 2BS-FR-0019
FECHA: 19-08-2015
VERSION: 4

Bogotá D.C., 30 de JUNIO 2020

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

No. _____ DIRAF - GUINT

Brigadier General
YOLANDA CACERES MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera
Ciudad -

Asunto: Informe de supervision contrato : Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 45968 - 2020 CALZADO CIVIL MASCULINO mes reportado: Junio 2020

1. PRORROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
ADQUISICIÓN CALZADO MASCULINO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO	PERMODA LTDA	Fecha de emisión: 10/03/2020. Fecha vencimiento: 11/08/2020	Calzado de calle para caballero formal.	23.357	\$ 2.140.201.910,00			23.357	\$ 2.140.201.910,00	El 16/04/2020 mediante correo electrónico se envía a la firma contratista copia de la reunión de coordinación e inicio con el fin de que sea firmada por cada uno de los participantes de la reunión, la cual debe ser devuelta a la supervisión como soporte de la carpeta. El 22/04/2020 la firma contratista mediante correo electrónico envía a la supervisión documento con el fin de visualizar los modelos y colores del calzado formal y casual los cuales no cumplen con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios, a lo cual la supervisión mediante correo electrónico de fecha 28/04/2020 indica al contratista se realicen los ajustes correspondientes con el fin de poder realizar la solicitud de pedido en la página web, lo anterior teniendo en cuenta que el compromiso era que el día lunes 27/04/2020 envían la información actualizada. El 29/04/2020 mediante correo electrónico la supervisión solicita al contratista que allegue el acta de reunión de coordinación la cual fue enviada para la firma respectiva y a la fecha NO la ha entregado. El 29/04/2020 mediante correo electrónico se le solicita al contratista cumplir con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios toda vez que en el catálogo presentado NO se evidencian la cantidad de modelos y colores ofrecidos en el AMP. El 29/04/2020 la empresa PERMODA informa a la supervisión que ya fue modificado el catálogo del calzado y se incluyeron variedad de calzado y colores como lo indica el acuerdo marco de precios. El 05/05/2020 después de la verificación del catálogo se envía correo a la firma contratista indicando que continúa la novedad y NO se evidencia la variedad de colores y diseños del calzado es decir calzado formal (9) modelos en variedad de colores y en calzado casual (8) diseños en variedad de

